



Ambato, 30 de noviembre de 2013

**VIÁTICOS Y JUSTIFICATIVOS
530.301 PASAJES AL INTERIOR**

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal j) Art.7.- Difusión de la información pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información o pagina web sobre viáticos y justificativos información que incluye el ítem 530.301 Pasajes al Interior (cuenta contable 634.03.01), me permito informar que la Dirección Zonal 3 Centro, no ha tenido ningún movimiento en esta partida desde enero a noviembre de 2013.

Lcda. Cecilia Núñez
JEFA DE GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN ZONAL 3 CENTRO

